MINUTA DE ACUERDO

En la ciudad de Tuxtepec, a los 5 días del mes de mayo del año 2011, representantes de las comunidades de Paso Canoa, Santa Ursula, Cerro de Oro y Los Reyes ("las comunidades") y representantes de las empresas Conduit Capital Partners, Comexhidro y Electricidad de Oriente ("la empresa") se reunieron para dar seguimiento a los compromisos asumidos el 11 de marzo pasado y alcanzaron los siguientes acuerdos:

Sobre la seguridad de la cortina de la presa

Texto del acuerdo del 11 de marzo pasado:

La empresa y las comunidades se pondrán de acuerdo en la contratación de un experto que realice un estudio para analizar los riesgos que puedan existir para la cortina de la presa, por efectos de la construcción del proyecto. Las comunidades, las autoridades municipales, estatales y federales y la empresa tendrán oportunidad de brindar información al experto, presenciar visitas de monitoreo y escuchar la presentación de resultados. Tanto la empresa como las comunidades asumen el compromiso de aceptar los resultados de este estudio.

Acuerdos alcanzados:

- Las comunidades y la empresa acuerdan que necesitan una respuesta a las siguientes preguntas:
  - ¿Cuál es el estado actual de la seguridad de la cortina de la presa?
  - ¿Causarán las actividades futuras de construcción del proyecto una afectación a la seguridad de la cortina de la presa?

- De un total de cuatro candidatos sugeridos por la Oficina de Responsabilidad de OPIC, las comunidades y la empresa acuerdan seleccionar a Raúl Flores Berrones como el experto indicado para responder las preguntas definidas por la mesa de diálogo.

- El experto definirá su metodología de trabajo y determinará si cuenta con la información suficiente para responder a todas las preguntas planteadas. Si el experto se considera capacitado, también responderá a la siguiente pregunta: ¿Causarán las actividades futuras de construcción del proyecto una afectación al manantial que es fuente de agua potable para las comunidades de Los Reyes y Santa Ursula?

- En caso de que no pueda responder a alguna de estas preguntas, la empresa y las comunidades se pondrán de acuerdo sobre una vía para obtener una respuesta.

- Una vez que el experto haya revisado toda la documentación, visitará la zona y mantendrá reuniones con las comunidades y con la empresa para informar sobre la metodología que utilizará y recibir preguntas o sugerencias.

- El experto enviará su informe a los participantes de la mesa de diálogo con anticipación suficiente y presentará sus conclusiones finales en la mesa de

diálogo y, luego, a cada comunidad. Tanto las comunidades como la empresa y las autoridades que participan en esta mesa de diálogo recibirán copia del informe del experto.

- Dado que los procesos de contratación de la oficina de Responsabilidad de OPIC demorarán más tiempo de lo deseable, el experto será contratado por la empresa pero estará al servicio de todos los participantes de la mesa de diálogo y rendirá cuentas a la Oficina de Responsabilidad de OPIC. Su obligación de independencia estará definida en su contrato.

Sobre el diseño alternativo del proyecto

Texto del acuerdo del 11 de marzo pasado:

- La empresa estudiará y preparará una alternativa técnica que evite el uso del Arroyo Sal y el manantial, desde donde proviene el agua potable para las comunidades.
- La empresa presentará primero a los representantes de las comunidades y luego a sus miembros el proyecto actual y la alternativa para que las comunidades puedan comparar ambas opciones.
- Luego de haber escuchado la presentación del proyecto actual y de la alternativa, las comunidades decidirán si desean que el proyecto se realice, siguiendo una de las dos propuestas presentadas, o si prefieren que el proyecto no se realice. La empresa aceptará la decisión de las comunidades.
- La empresa mantendrá suspendidos todos los trabajos relativos a la construcción hasta tanto las comunidades hayan tomado la decisión de continuar o no con el proyecto.
- En caso de que las comunidades opten por la alternativa presentada, la empresa reparará el Arroyo Sal para volverlo al estado anterior, en la medida de lo posible. En caso de que las comunidades decidan que el proyecto no seguirá adelante, la empresa cumplirá con lo que establezca la ley respecto a la reparación del Arroyo.

Acuerdos alcanzados:

- La empresa está trabajando en el diseño de una alternativa técnica y viable que no tenga impactos sobre el arroyo Sal y sobre el manantial y que devuelva el agua al Río Santo Domingo lo más arriba posible.
- Para poder completar el diseño, la comunidad de Los Reyes autoriza que se realicen estudios topográficos y de sondeo en su territorio.
- Los Reyes también autoriza a que la empresa excave una pequeña zanja que de salida al agua en los terrenos del ejido Los Reyes que habían empezado a rellenarse y que pudieran inundarse en época de lluvia.
- Las demás comunidades se consideran informadas sobre estas decisiones y se acuerda que la empresa no realizará ningún otro trabajo adicional.

Las comunidades y la empresa continúan comprometidas con el proceso de diálogo y seguirán trabajando juntas para implementar todos los acuerdos alcanzados.

MINUTA DE ACUERDO 5 de mayo de 2011

Juan Dumas
Testigo

EMPRESA

CARLOS JINICH

MARC FRISHMAN

MICHELLE HAIGH

MAURICIO JUSTUS

Alejandro E. Velasco Hernandez
STYDE Gob. Oaxaca

Florentino Sánchez niño
= Santa Ursula

Juan Carlos Caballero

FERNANDO GUERRA LOPEZ
COORD. MOD. DES. JUST. TUX.

Pedro Ortega y Santa Ursula

Gloria Sánchez Contreras

Felix Lopez Ortiz — Los Reyes

Martha Cohetero Pantoja — Los Reyes

Servando Hdz. V. Los Reyes

Bruno Cortes Real Los Reyes

Leobardo Borja Bejarano Los Reyes

Roberto Antonio Peña Sánchez Sta Urs.

CS-3

MINUTA DE ACUERDO 5 de mayo de 2011

ALVARO CABALLERO SANCHEZ.

Juan Duman
Testigo

DAVID LÓPEZ MUMENTHEY

Dr. Jose M. Barrera Mojica Presidente Mpal.

Lic. Lucia del Carmen Mora M.

Pablo Loreno Valor Ejido Cerro de oro

Angelica ocampo narciso

comisariada ejidal

ejido cerro de oro

PASO CANOA Agente de Policia

ELOY ORTEGA MIGUEL P. CONSEJO D' VIGILANCIA

Fidencio Flores Rico Pdte. Comisariado

Manuel Carmen Nieto

Oscar Lopez Mora

Arturo Gonzales Rodriguez Agente de Policia

Angela Hernández Arel

Claudia Barrera A

Esteban sanchez Pantoja

Rosa Ma. Peña S.

Natalie Bridgeman Fields

ALVARO IBAÑEZ CHAVEZ

Salvador Vicente González

Lázaro Contreras R

CS-4